

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26826** PANIFICADORA LA GÜERIA, S.L.U.

Hago saber: Que en ejecución 173/10 del Juzgado de lo Social nº 1 de Mieres, seguida a instancia de Eva María Requejo Fernández contra la empresa Panificadora La Güeria, S.L.U., por despido, se ha dictado Decreto de fecha 20 de julio de 2010 en el que se declara a la empresa Panificadora La Güeria, S.L.U. en estado de insolvencia total por importe de 4.273'37 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Conforme al artº 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 20 de julio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100061969-1